



UCI-JU-275- 2014

Manizales, Agosto 14 de 2014

Doctor
ÁNGELO QUINTERO PALACIO
Secretario de Agricultura
Gobernación de Caldas

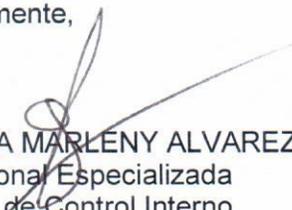
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Revisado: @B Aulero
Fecha: Agosto 14, 2014
Hora: 5:08 pm
Agradezco su atención

Cordial saludo,

Asunto: Informe definitivo a la Auditoria Express No 03 efectuada a la Secretaría de Agricultura

De la manera más atenta, me permito remitirle el informe definitivo correspondiente a la Auditoria No 03, lo anterior con el fin de que se tomen las acciones correctivas pertinentes a las debilidades encontradas.

Atentamente,


GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO
Profesional Especializada
Unidad de Control Interno

Anexo: (34 folios)

Proyectó: Jasmin L Botero A
Revisó y Aprobó: Gloria Marleny A V





GOBERNACIÓN DE CALDAS
 Despacho del Gobernador
 Recepción Documentos
 Fecha: 15 AGO. 2014 Hora: 7:06 pm
 Recibido por: H. E.
 Enrutado a: Despacho

UCI-JU-278- 2014

Manizales, Agosto 15 de 2014

Doctor
 JULIAN GUTIERREZ BOTERO
 Gobernador
 Departamento de Caldas

Cordial saludo,

Asunto: Informe definitivo a la Auditoria Express No 03 efectuada a la Secretaría de Agricultura

De la manera más atenta, me permito remitirle el informe definitivo correspondiente a la Auditoria No 03, lo anterior con el fin de que se tomen las acciones correctivas pertinentes a las debilidades encontradas.

Lo anterior para su conocimiento, es de anotar que dicho informe ya fue enviado a la Secretaría de Agricultura.

Atentamente,

GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO
 Profesional Especializada
 Unidad de Control Interno

Anexo: (34 folios)

Proyectó: Jasmin L Botero A
 Revisó y Aprobó: Gloria Marleny A V





AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA



Código: FO-CM-01-004

Version:03

Fecha de Modificación:06/08/2014

INDICE

AUDITORIA INFORME DEFINITIVO SECRETARIA DE AGRICULTURA DEPARTAMENTAL

<u>ÍTEM</u>	<u>PAGINAS</u>
Información General de la Auditoria	1 – 1
Objetivo General	1 – 1
Objetivos Específicos	1 – 2
Alcance de la Auditoria	2 – 3
Actividades Desarrolladas	3 – 5
Resultados de la Auditoria	5 – 32
Fortalezas	5 – 19
Debilidades	19 – 32
Aspectos por verificar próxima Auditoria	32 – 32
GRAFICO DE RESUMEN DE (DOFA)	32 – 33

INFORME DEFINITIVO

1. AUDITORIA NRO : 03
2. AUDITORÍA : Express

EXPRESS GENERAL

3. ORIGEN DE LA AUDITORIA: Programa Anual de Auditorias
4. PRESENTO DERECHO A LA CONTRADICCIÓN :
SI NO
5. FECHA DEL INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA: Agosto 14 de 2014
6. COMPONENTE AUDITADO: Proyectos de la Secretaria de Agricultura (2013-2014)
7. TIPO DE PROCESO : Misional
8. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA

NRO.	OBJETIVO GENERAL	CUMPLIMIENTO SEGÚN EL RESULTADO DE LA AUDITORIA
1	Identificar, verificar y analizar el cumplimiento eficiente de Programas, Subprogramas y Proyectos de la Secretaria de Agricultura Departamental.	Se llevaron a cabo diferentes procedimientos en los cuales se identificaron, verificaron y analizaron el cumplimiento de los Proyectos que tiene plasmados la Secretaria de Agricultura, según el Plan de Desarrollo Departamental, inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental (BPID)

9. OBJETIVOS ESPECIFICOS

NRO.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CUMPLIMIENTO SEGÚN EL RESULTADO DE LA AUDITORIA
1	Identificar la relación que tienen los Proyectos y los procesos contractuales en cuanto a sus	Se observa que existe relación directa entre el objeto del proyecto y el objeto contractual en cada uno de los procesos contractuales llevados a cabo por la Secretaria de Agricultura

1





AUDITORIAS



Código: FO-CM-01-004

Version:03

Fecha de Modificación:06/08/2014

COPIA CONTROLADA



	objetivos (Objeto Proyecto <u>VS</u> Objeto Contractual)	Departamental.
2	Verificar las gestiones llevadas a cabo por la Secretaria de Agricultura Departamental en cuanto a los Apalancamientos Financieros y Operativos.	La Secretaria de Agricultura Departamental realizo apalancamientos financieros ante diferentes entidades Departamentales, Regionales y Nacionales con los cuales logro multiplicar sus recursos asignados en 26.501 veces.
3	Identificar claramente la estimación de valores en los diferentes procesos contractuales realizados por la Secretaria de Agricultura Departamental	Para identificar la estimación de valores de los procesos contractuales se realizo análisis de consumo de precios históricos e información de los municipios del Departamento de Caldas a nivel de Asistencia Técnica.
4	Verificar el cumplimiento y obligaciones que tiene la Secretaria de Agricultura Departamental en las etapas Precontractual – Contractual – Poscontractual	<p>Se observó en algunos expedientes contractuales suministrados por la Secretaria de Agricultura Departamental, que la publicación de los actos administrativos de dichos procesos, no atendieron la obligación constitucional y legal de dar publicidad a los procesos contractuales de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012</p> <p>En algunos expedientes contractuales suministrados por la Secretaría de Agricultura, se observó que los registros presupuestales (R.C.P), fueron contabilizados con fechas anteriores a la suscripción de los respectivos contrato, yendo en contraposición a lo estipulado en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>

10. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Verificar, analizar e identificar la eficiente ejecución de los Programas, Subprogramas y Proyectos que tiene la Secretaria de Agricultura Departamental según el Plan de Desarrollo

Fuente: Documentos suministrados por la Secretaria de Agricultura Departamental (Contratos – Informes Financieros)

COPIA CONTROLADA



2013 – 2015 “En la ruta de la Prosperidad”, con los cuales se dará cumplimiento a las metas trazadas en su planes de acción; así como confrontar la relación directa que deben tener tanto los objetivos de los Proyectos como los objetos de los procesos contractuales llevados a cabo por la Secretaria de Agricultura Departamental; e identificar las gestiones realizadas por dicha secretaria en cuanto a la consecución de recursos tanto financieros como operativos.

NOMBRE DEL EQUIPO AUDITOR

Gloria Marleny Álvarez Vasco – Auditoria Líder

Jorge Andrés Pulgarin Sánchez - Auditor Acompañante

11. NOMBRE, CARGO, DE LAS AUTORIDADES DEL PROCESO

Nombre de la Autoridad	Cargo de la Autoridad
Ángelo Quintero Palacio	Secretario de Despacho
Carolina Gómez Ramírez	Profesional Especializada
Jorge Eduardo Tabares	Profesional Especializado

12. NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS

Nombre del Entrevistado	Cargo del Entrevistado
Ángelo Quintero Palacio	Secretario de Despacho
Carolina Gómez Ramírez	Profesional Especializada
Jorge Eduardo Tabares	Profesional Especializado
Wilmer Yesid Vera Montoya	Contratista

13. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. PLANEACION DE LA AUDITORIA (REVISIÓN Y ANÁLISIS DOCUMENTAL)

Se revisó la siguiente documentación:

NORMAS Y DOCUMENTACION INTERNA	NORMAS EXTERNAS
--------------------------------	-----------------



COPIA CONTROLADA



PB-DE-04-002 La Piscicultura como Alternativa de Desarrollo Campesino	Artículo 209
Decreto 900	Artículo 269
Decreto 0238	Decreto 1500
Decreto 0020	Ley de Víctimas y Restitución de Tierras
decreto 4944	Decreto 2965; Decreto 3199; Decreto 2380
	Decreto 2838; Decreto 3075; Ley 607
	Decreto 3800 de 2006; Ley 811

2. EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA

La Auditoria Express realizada por la Unidad de Control Interno a la Secretaria de Agricultura Departamental se llevo a cabo en las instalaciones de la Secretaria de Agricultura Departamental – Edificio Gobernación de Caldas, primer piso; la cual se dio apertura en compañía de los funcionarios de la Secretaria de Agricultura y el grupo Auditor de la Unidad de Control Interno. Se prosiguió por parte de la Auditora Líder a esbozar los ítems que componen la auditoria a realizar; también se determino el alcance de la auditoria y se manifestó por parte de la Secretaria de Agricultura Departamental los funcionarios que estarán a entera disposición para llevar a feliz término la Auditoria Express.

La Auditoria Express se llevo a cabo dentro de los parámetros normales, en la cual se presento un informe preliminar por parte del grupo auditor y la Secretaria de Agricultura Departamental hizo derecho al uso de la réplica en el cual se manifestó por parte de ellos diferentes puntos de vista.

En el transcurso de la Auditoria Express, cabe resaltar que hubo entera disponibilidad de tiempo y entrega oportuna de documentación por parte de los funcionarios de la Secretaria de Agricultura Departamental.



COPIA CONTROLADA



3. LA METODOLOGÍA UTILIZADA

- | | |
|------------------------------|---|
| a) Entrevista o indagación. | X |
| b) Observación o inspección. | X |
| c) Documentaria. | X |
| d) Otras Cual | |

4. TIPO DE CONTROL

TIPO DE CONTROL	SI	NO	OBSERVACIONES
✓ Financiero (Presupuestal)	X		✓ Se analizaron los diferentes apalancamientos financieros llevados a cabo por la Secretaria de Agricultura.
	X		
	X		
✓ Legal			✓ Se confronto la Normatividad tanto nacional (Externa) como Departamental (Interna)
✓ Procedimental			✓ Se verifico las diferentes etapas Precontractuales, Contractuales y Pos contractuales de los Contratos llevados a cabo por dicha secretaria
✓ Técnico			

14. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. FORTALEZAS

1. RELACIÓN EXISTENTE ENTRE LOS PROYECTOS INDICADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO (FICHA BPID) Y EL OBJETO CONTRACTUAL, CON RESPECTO A LOS CONTRATOS REALIZADOS POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA

SEPTIEMBRE 04 de 2013 A JUNIO 30 DE 2014

UNIDAD DESARROLLO AGROPECUARIA, PISCÍCOLA Y FORESTAL

Unidad	Nombre del Proyecto	Numero Contrato	Objeto Contractual	Relación Contractual
--------	---------------------	-----------------	--------------------	----------------------

COPIA CONTROLADA



<p>Desarrollo Agropecuario, Piscícola y Forestal</p>	<p>Nombre del Proyecto: Regalías (S.G.P.) Fortalecimiento de las Cadenas Productivas Agropecuarias y Agroindustriales Priorizadas en el Departamento de Caldas.</p> <p>Objeto del Proyecto: Mejorar la productividad y competitividad de las cadenas productivas de café, plátano, hortofrutícola, aguacate, caña panelera, cacao, seguridad alimentaria y agro ganadera, para el desarrollo social y económico de la población de Caldas.</p>	<p>18122013-0694</p>	<p>Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión para apoyar la supervisión que hace la Secretaria de Agricultura al convenio, referentes en las labores de campo de revisión, seguimiento, control y supervisión de las actividades definidas, que busquen cumplir con el objeto de los convenios suscritos entre el Departamento de Caldas y el Comité Departamental de Ganaderos de Caldas, para el fortalecimiento de las Cadenas Productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el Departamento de Caldas en el componente de la cadena Agro Ganadera, donde se incluye el mejoramiento de 90 Has en praderas y/o sistemas silvopastoriles en los municipios de Salamina (Corregimiento de San Félix) y Marulanda, donde a través de un Plan estratégico de comercialización de la cadena se pueda lograr el desarrollo agroindustrial, apoyados con el mejoramiento de Caldas, Corpocaldas y la UNISARC, para el fortalecimiento de las Cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el Departamento de Caldas, en su componente de Guadua para desarrollar las actividades de manejo y aprovechamiento sostenible de Guadales en cinco (5) municipios de las subregiones Centro Sur (Manizales, Chinchina y Palestina), Alto Occidente (Riosucio), y Bajo Occidente (Risaralda), y realizar acciones y labores para el conocimiento, valoración y manejo silvicultural de 65 hectáreas de guadales "Bajo el esquema de núcleos productivos.</p>	<p>Existe relación entre el Proyecto Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental (BPID) y el Objeto Contractual, pues con el mejoramiento de la productividad y competitividad se fortalecerán las cadenas productivas Agropecuarias y Agroindustriales del Departamento de Caldas</p>
<p>Desarrollo Agropecuario, Piscícola y Forestal</p>	<p>Nombre del Proyecto: Regalías (S.G.P.) Fortalecimiento de las Cadenas Productivas Agropecuarias y</p>	<p>18122013-0695</p>	<p>Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión para apoyar la supervisión que hace la Secretaria de Agricultura al convenio, referentes en las labores de campo de revisión, seguimiento, control y supervisión de las actividades definidas, que busquen cumplir con el objeto de los</p>	<p>Existe relación entre el Proyecto Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental (BPID) y el</p>





AUDITORIAS



Código: FO-CM-01-004

Version:03

Fecha de Modificación:06/08/2014

COPIA CONTROLADA



	<p>Agroindustriales Priorizadas en el Departamento de Caldas.</p> <p>Objeto del Proyecto: Mejorar la productividad y competitividad de las cadenas productivas de café, plátano, hortofrutícola, aguacate, caña panelera, cacao, seguridad alimentaria y agro ganadera, para el desarrollo social y económico de la población de Caldas.</p>		<p>convenios suscritos entre el Departamento de Caldas y el Comité Departamental de Ganaderos de Caldas, para el fortalecimiento de las Cadenas Productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el Departamento de Caldas en el componente de la cadena Agro Ganadera, donde se incluye el mejoramiento de 90 Has en praderas y/o sistemas silvopastoriles en los municipios de Salamina (Corregimiento de San Félix) y Marulanda, donde a través de un Plan estratégico de comercialización de la cadena se pueda lograr el desarrollo agroindustrial, apoyados con el mejoramiento de Caldas, Corpocaldas y la UNISARC, para el fortalecimiento de las Cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el Departamento de Caldas, en su componente de Guadua para desarrollar las actividades de manejo y aprovechamiento sostenible de Guadales en cinco (5) municipios de las subregiones Centro Sur (Manizales, Chinchina y Palestina), Alto Occidente (Riosucio), y Bajo Occidente (Risaralda), y realizar acciones y labores para el conocimiento, valoración y manejo silvicultural de 65 hectáreas de guaduales "Bajo el esquema de núcleos productivos</p>	<p>Objeto Contractual, pues con el mejoramiento de la productividad y competitividad se fortalecerán las cadenas productivas Agropecuarias y Agroindustriales del Departamento de Caldas</p>
<p>Desarrollo Agropecuario, Piscícola y Forestal</p>	<p>Nombre del Proyecto: Regalías (S.G.P.) Fortalecimiento de las Cadenas Productivas Agropecuarias y Agroindustriales Priorizadas en el Departamento de Caldas.</p> <p>Objeto del Proyecto: Mejorar la</p>	<p style="text-align: center;">18122013-0698</p>	<p>Prestación de Servicios Profesionales para apoyar la labor de supervisión del convenio suscrito entre el Departamento de Caldas y la Federación Nacional de Paneleros FEDEPANELA, el cual tiene por objeto Establecer un programa de renovación de cepas de caña en 10 municipios del Departamento mediante la siembra de cuarenta hectáreas de semilleros de caña con el acompañamiento de profesionales en asistencia técnica especializada, en los municipios de Neira, Filadelfia, Manzanares, Marquetalia, Pensilvania, Supía, Riosucio, La</p>	<p>Existe relación entre el Proyecto Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental (BPID) y el Objeto Contractual, pues con el mejoramiento de la productividad y competitividad se fortalecerán las cadenas</p>

COPIA CONTROLADA



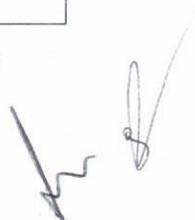
	productividad y competitividad de las cadenas productivas de café, plátano, hortofrutícola, aguacate, caña panelera, cacao, seguridad alimentaria y agro ganadera, para el desarrollo social y económico de la población de Caldas.		Merced, Salamina y Samana	productivas Agropecuarias y Agroindustriales del Departamento de Caldas
Desarrollo Agropecuario, Piscícola y Forestal	<p>Nombre del Proyecto: Regalías (S.G.P.) Fortalecimiento de las Cadenas Productivas Agropecuarias y Agroindustriales Priorizadas en el Departamento de Caldas.</p> <p>Objeto del Proyecto: Mejorar la productividad y competitividad de las cadenas productivas de café, plátano, hortofrutícola, aguacate, caña panelera, cacao, seguridad alimentaria y agro ganadera, para el desarrollo social y económico de la población de Caldas.</p>	18122013-0699	Prestación de Servicios Profesionales en el campo social para apoyar la labor de supervisión del convenio suscrito entre el Departamento de Caldas y la Federación Nacional de Paneleros FEDEPANELA, el cual tiene por objeto Establecer un programa de renovación de cepas de caña en 10 municipios del Departamento mediante la siembra de cuarenta hectáreas de semilleros de caña con el acompañamiento de profesionales en asistencia técnica especializada, en los municipios de Neira, Filadelfia, Manzanares, Marquetalia, Pensilvania, Supía, Riosucio, La Merced, Salamina y Samana	Existe relación entre el Proyecto Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental (BPID) y el Objeto Contractual, pues con el mejoramiento de la productividad y competitividad se fortalecerán las cadenas productivas Agropecuarias y Agroindustriales del Departamento de Caldas
Desarrollo Agropecuario, Piscícola y Forestal	<p>Nombre del Proyecto: Regalías (S.G.P.)</p>	19122013-0704	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión para apoyar la supervisión que hace la Secretaria de Agricultura al convenio, referente	Existe relación entre el Proyecto Banco de Programas y



COPIA CONTROLADA



	<p>Fortalecimiento de las Cadenas Productivas Agropecuarias y Agroindustriales Priorizadas en el Departamento de Caldas.</p> <p>Objeto del Proyecto: Mejorar la productividad y competitividad de las cadenas productivas de café, plátano, hortofrutícola, aguacate, caña panelera, cacao, seguridad alimentaria y agro ganadera, para el desarrollo social y económico de la población de Caldas.</p>		<p>en las labores de campo de revisión, seguimiento, control y supervisión de las actividades definidas, que busquen cumplir con el objeto del convenio suscritos entre el Departamento de Caldas y la UNISARC, para el fortalecimiento de la Cadena productiva Piscícola (Programa de Seguridad Alimentaria), Integrar esfuerzos institucionales técnicos, administrativos y financieros de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL - UNISARC para el fortalecimiento del sector piscícola en el Departamento de Caldas</p>	<p>Proyectos de Inversión Departamental (BPID) y el Objeto Contractual, pues con el mejoramiento de la productividad y competitividad se fortalecerán las cadenas productivas Agropecuarias y Agroindustriales del Departamento de Caldas</p>
<p>Desarrollo Agropecuario, Piscícola y Forestal</p>	<p>Nombre del Proyecto: Administración y Actualización del Sistema de Información Geográfico Agropecuario de la Secretaria de Agricultura en el Departamento de Caldas.</p> <p>Objeto del Proyecto: Actualizar el Sistema de Información Geográfico de la Secretaria de Agricultura, el cual podrá almacenar la información de</p>	<p>24012014-0048</p>	<p>Administrar y actualizar el Sistema de Información Geográfico Agropecuario de la Secretaria de Agricultura</p>	<p>Existe relación entre el Proyecto Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental (BPID) y el Objeto Contractual, puesto que el Sistema de Información Geográfico Agropecuario de la Secretaria de Agricultura requiere ser administrado y alimentado por un profesional en el área.</p>



COPIA CONTROLADA



	<p>cada uno de los proyectos y posibilitara la toma de decisiones y manipulación de la información.</p>			
--	---	--	--	--

SEPTIEMBRE 04 de 2013 A JUNIO 30 DE 2014

UNIDAD AGROINDUSTRIA Y COMERCIALIZACIÓN

Unidad	Nombre del Proyecto y Objeto del Proyecto	Numero Contrato	Objeto Contractual	Relación Contractual
Agroindustria y Comercialización	<p>Nombre del Proyecto: Regalías (S.G.P.) Fortalecimiento de las Cadenas Productivas Agropecuarias y Agroindustriales Priorizadas en el Departamento de Caldas.</p> <p>Objeto del Proyecto: Mejorar la productividad y competitividad de las cadenas productivas de café, plátano, hortofrutícola, aguacate, caña panelera, cacao, seguridad alimentaria y agro ganadera, para el desarrollo social y económico de la población de Caldas.</p>	1812201 3-0696	<p>Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión para apoyar la supervisión del Convenio Asociación Nro. 081120130616 suscrito entre el Departamento de Caldas y la Asociación Hortofrutícola de Colombia ASOHOFROCOL, en el componente social y organizacional en los Municipios de San José, Salamina, Manizales, Villamaría, Manzanares, Pensilvania y el Convenio Nro.08112013-0601 suscrito por el Departamento de Caldas y la Asociación de Productores Agropecuarios de San José y Belalcázar en los municipios de Belalcazar y San José para la verificación del componente socio empresarial en las cadenas productivas de plátano y hortofrutícola el cual se desarrollara en los municipios de Pacora, Pensilvania, Salamina, San José para el caso de la cadena de plátano, los municipios de Manizales, Villamaría, Manzanares, Pensilvania para la cadena hortofrutícola y Belalcazar y San José para la cadena de cacao.</p>	<p>Existe relación entre el Proyecto Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental (BPID) y el Objeto Contractual, pues con el mejoramiento de la productividad y competitividad se fortalecerán las cadenas productivas Agropecuarias y Agroindustriales del Departamento de Caldas</p>
Agroindustria y Comercialización	<p>Nombre del Proyecto: Regalías (S.G.P.) Fortalecimiento de las Cadenas Productivas Agropecuarias y</p>	1812201 3-0697	<p>Prestación de Servicios Profesionales para apoyar la labor de supervisión del convenio suscrito entre el Departamento de Caldas y la Asociación Hortofrutícola de Colombia ASOHOFROCOL, el cual tiene por objeto ejecutar el Proyecto</p>	<p>Existe relación entre el Proyecto Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental</p>



COPIA CONTROLADA



	<p>Agroindustriales Priorizadas en el Departamento de Caldas.</p> <p>Objeto del Proyecto: Mejorar la productividad y competitividad de las cadenas productivas de café, plátano, hortofrutícola, aguacate, caña panelera, cacao, seguridad alimentaria y agro ganadera, para el desarrollo social y económico de la población de Caldas.</p>		<p>"Fortalecimiento de las Cadenas Productivas Agropecuarias y Agroindustriales Priorizadas en el Departamento de Caldas", en su componente plátano y Hortofrutícola en el Departamento de Caldas el cual se desarrollara en los municipios Pacora, Pensilvania, Salamina, San José para el caso de la Cadena de Plátano y los municipios de Manizales, Villamaria, Manzanares y Pensilvania para la cadena hortofrutícola</p>	<p>(BPID) y el Objeto Contractual, pues con el mejoramiento de la productividad y competitividad se fortalecerán las cadenas productivas Agropecuarias y Agroindustriales del Departamento de Caldas</p>
<p>Agroindustria y Comercialización</p>	<p>Nombre del Proyecto: Apoyo Técnico y Profesional para la consecución de recursos financieros a través del Fondo de Reactivación Agropecuaria Departamental FORAD.</p> <p>Objeto del Proyecto: Asistencia técnica a los pequeños productores agropecuarios para facilitarles el acceso a créditos en la implementación de sus proyectos productivos.</p>	<p>2401201 4-0047</p>	<p>Apoyo técnico y profesional para la consecución de recursos financieros a través del Fondo de Reactivación Agropecuario Departamental</p>	<p>Existe relación entre el Proyecto Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental (BPID) y el Objeto Contractual; con el acompañamiento o técnico a los pequeños productores agropecuarios, se generan espacios financieros para que los productores puedan acceder a diferentes créditos.</p>





AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA



Código: FO-CM-01-004

Version:03

Fecha de Modificación:06/08/2014

Se aprecia en los cuadros anteriores que existe relación entre los objetos de los proyectos radicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental (BPID) y los objetos plasmados en los diferentes procesos contractuales de la Secretaría de Agricultura Departamental. Es de resaltar que los contratos ejecutados por Secretaría de Agricultura contribuyen al cumplimiento de los objetivos de los programas, subprogramas y proyectos de dicha secretaria.

2. CONSECUCCIÓN DE RECURSOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA DEPARTAMENTAL (APALANCAMIENTO FINANCIERO Y OPERATIVO).

La Secretaría de Agricultura Departamental llevado a cabo tres proyectos durante el año 2013, los cuales apalancaron recursos por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para ser invertidos en el Departamento de Caldas; dichos proyectos son:

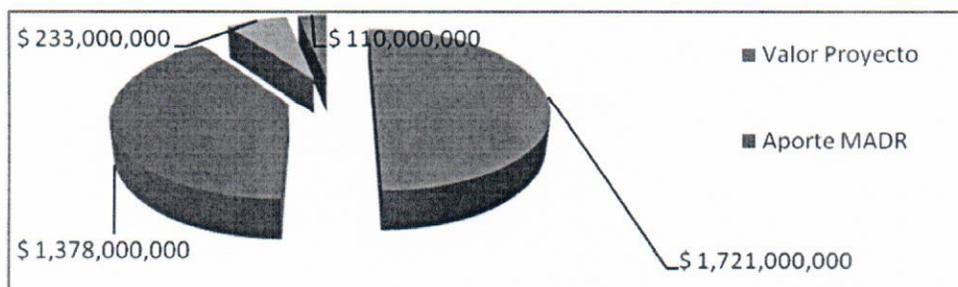
1. En cuanto al ***Programa Productividad y Competitividad de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales, Subprograma Fortalecimiento de las Cadenas Productivas en el Departamento de Caldas*** se llevo a cabo el ***Proyecto "Apoyo técnico a los municipios para el fortalecimiento del servicio de asistencia técnica agropecuaria en el Departamento de Caldas"***, en el cual se apalancaron recursos por valor de \$1.721.000.000 (Mil setecientos veintiún millones de pesos m/te); en el cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realizo un aporte de \$1.378.000.000, las alcaldías de 6 municipios del Departamento de Caldas (*Neira, Belalcázar, Aguadas, Samaná, Pensilvania y la Merced*) realizaron aportes por valor de \$233.000.000 (Doscientos treinta y tres millones de pesos m/te) y la Secretaría de Agricultura Departamental aporoto \$110.000.000 (Ciento diez millones de pesos m/te), beneficiando así a seis municipios del Departamento de Caldas a través de la Convocatoria Pública del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de ***INCENTIVO ECONÓMICO A LA ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL***, cuyo Objetivo es: ***"Contribuir al mejoramiento de la competitividad y productividad agropecuaria de los pequeños y medianos productores"***, que serán beneficiados con el "Incentivo Económico a la Asistencia Técnica Directa Rural", el cual tiene por finalidad cofinanciar la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural, a cargo de los municipios o Centros Provinciales de Gestión Agro empresarial (CPGA).

Para esto la Secretaría de Agricultura realizó seis Contratos Interadministrativos con los municipios anteriormente mencionados, para darle cumplimiento a dicho proyecto. Las actividades se centraron a fortalecer el acompañamiento técnico a nivel de escuelas de campo, beneficiando alrededor de 5.300 productores en todo el proyecto.

COPIA CONTROLADA



Proyecto	Valor Proyecto	Aporte Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural	Otros Aportes	Aporte Secretaria Agricultura
Productividad y Competitividad de la Cadenas Productivas Agropecuarias y Agroindustriales	\$1.721.000.000	\$1.378.000.000	\$233.000.000	\$110.000.000



DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

Como se observa en la grafica anterior la Secretaria de Agricultura Departamental, logro apalancamientos financieros con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con diferentes alcaldías por valor de \$1.611.000.000 (Mil seiscientos once millones de pesos m/te), logrando así contribuir al mejoramiento de la competitividad y productividad agropecuaria de los pequeños y medianos productores del Departamento de Caldas.

Valor total Proyecto \$1.721.000.000	100%
Aporte Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	80.06%
Otros Aportes (Alcaldías)	13.53%
Aporte Secretaria de Agricultura Departamental	6.39%

- En cuanto al **Programa Productividad y Competitividad de las Cadenas Productivas Agropecuarias y Agroindustriales**; Subprograma Fortalecimiento de las Cadenas Productivas en el Departamento de Caldas, se llevo a cabo el Proyecto **"Regalías (S.G.R) Fortalecimiento de las Cadenas Productivas Agropecuarias y Agroindustriales priorizadas en el Departamento de Caldas"**, por valor de \$7.827.884.881 (Siete mil ochocientos veintisiete millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y un pesos m/te), en el cual el Fondo de Desarrollo Regional aporto \$2.692.242.178 (Dos mil seiscientos noventa y dos millones doscientos cuarenta y dos mil ciento setenta y ochos pesos m/te) y el SENA, Corrocadas, ICA, Corpoica, gremios y productores realizaron un aporte de \$5.135.642.703 (Cinco mil ciento treinta y cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil setecientos tres pesos m/te).



COPIA CONTROLADA



Proyecto	Valor Proyecto	Otros Aportes	Fondo Desarrollo Regional
Regalías (SGR) Fortalecimiento de las Cadenas Productivas Agropecuarias y Agroindustriales priorizadas en el Departamento de Caldas	\$7.827.884.881	\$5.135.642.703	\$2.692.242.178

Productividad y Competitividad de las Cadenas Productivas Agropecuarias y...



Valor total Proyecto \$7.827.884.881

100%

Otros Aportes SENA, CORPOCALDAS, ICA, Gremios y Productores

65.60%

Fondo Desarrollo Regional

34.39%

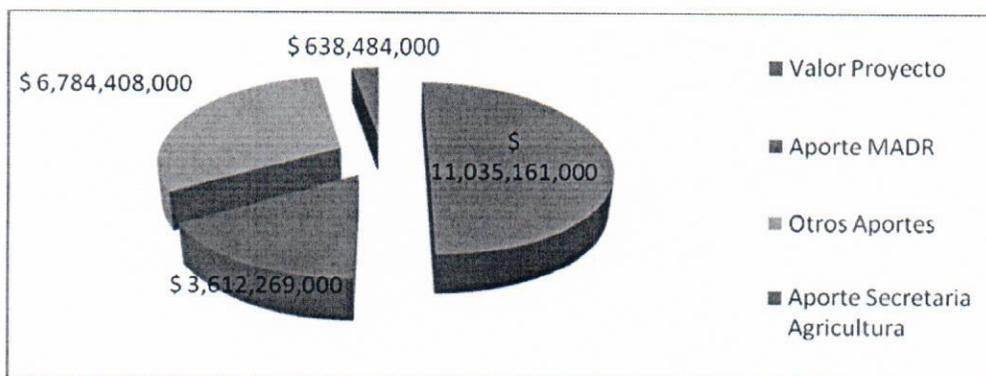
- En cuanto al Programa Cofinanciación para la capitalización e inversión; Subprograma Participación en Convocatorias Público – Privadas del orden Nacional y de Cooperación se llevo a cabo en el Proyecto "Apoyo a la Cofinanciación de Proyectos para presentar a la convocatoria de Alianzas productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural"; por valor de \$11.035.000.000 (Once mil treinta y cinco millones de pesos m/te); en el cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realizo un aporte de \$3.612.000.000 (Tres mil seiscientos doce millones de pesos m/te); y los productores e instituciones tales como ICA, CORPOCALDAS, SENA, realizaron aportes por valor de \$6.784.000.000 (Seis mil setecientos ochenta y cuatro millones de pesos m/te) y una inversión de la Secretaria de Agricultura Departamental aporfo de \$638.484.000 (Seiscientos treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta y cuatro pesos m/te).



COPIA CONTROLADA



Proyecto	Valor Proyecto	Aporte Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural	Otros Aportes	Aporte Secretaria Agricultura
Apoyo a la cofinanciación de proyectos para presentar a la convocatoria de Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	\$11.035.161.000	\$3.612.269.000	\$6.784.408.000	\$638.484.000



Valor total Proyecto \$1.721.000.000

100%

Aporte Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

32.73%

Otros Aportes SENA, CORPOCALDAS, ICA

61.47%

Aporte Secretaria de Agricultura Departamental

5.78%

En el siguiente cuadro se observa los diferentes Apalancamientos Financieros que la Secretaria de Agricultura Departamental realizo durante el año 2013, en los cuales participaron diferentes entidades de nivel departamental, regional y nacional. Es de resaltar que la Gobernación de Caldas – Secretaria de Agricultura gestiona recursos por valor de **\$19.835.561.881** (Diecinueve mil ochocientos treinta y cinco millones quinientos sesenta y un mil ochocientos ochenta y un pesos m/te); de los cuales la Administración Departamental aporto **\$748.484.000** (setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos m/te), equivalentes al 3.63% del 100% de la inversión total. Es de resaltar que la Secretaria de Agricultura multiplico sus recursos asignados 26.501 veces



COPIA CONTROLADA



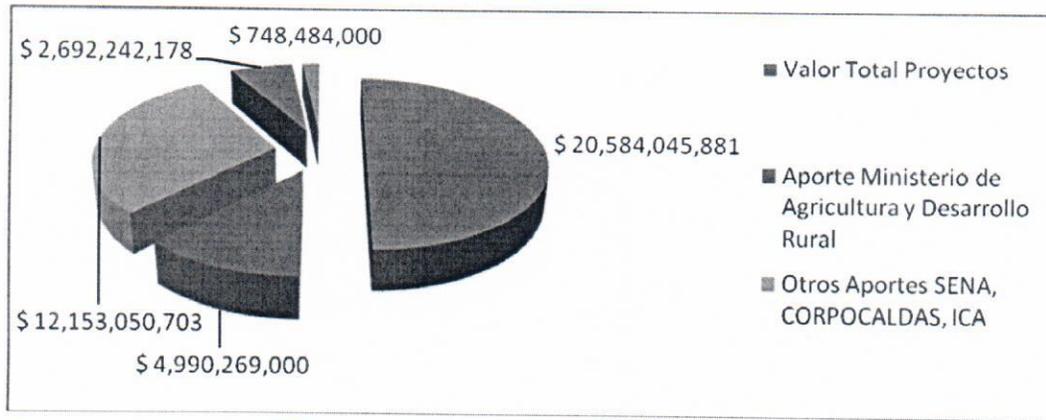
Proyecto	Valor Proyecto	Aporte Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural	Otros Aportes	Aporte Secretaria Agricultura	Fondo Desarrollo Regional
Productividad y Competitividad de las Cadenas Productivas Agropecuarias y Agroindustriales	\$1.721.000.000	\$1.378.000.000	\$233.000.000	\$110.000.000	\$0
Regalías (SGR) Fortalecimiento de las Cadenas Productivas Agropecuarias y Agroindustriales priorizadas en el Departamento de Caldas	\$7.827.884.881	\$0	\$5.135.642.703	\$0	\$2.692.242.178
Apoyo a la cofinanciación de proyectos para presentar a la convocatoria de Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	\$11.035.161.000	\$3.612.269.000	\$6.784.408.000	\$638.484.000	\$0
Total	\$20.584.045.881	\$4.990.269.000	\$12.153.050.703	\$748.484.000	\$2.692.242.178



COPIA CONTROLADA



Valor Total Proyectos \$20.584.045.881	100%
Aporte Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural \$4.990.269.000	24.24%
Otros Aportes SENA, CORPOCALDAS, ICA, Gremios y Productores \$12.153.050.703	59.04%
Fondo Desarrollo Regional \$2.692.242.178	13.07%
Secretaria de Agricultura \$748.484.000	3.63%



Vigencia Año 2014

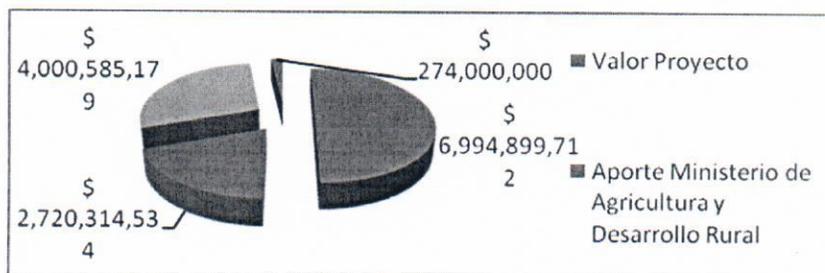
Para el año 2014 a la Secretaria de Agricultura Departamental se la asigno un presupuesto de \$350.000.000 (Trescientos cincuenta millones de pesos m/te), de los cuales con \$274.000.000 (Doscientos setenta y cuatro millones de pesos m/te) a la fecha de la presente auditoria han gestionado recursos ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), agricultores y agremiaciones por valor de \$6.720.899.712 (Seis mil seiscientos veinte millones ochocientos noventa y nueve mil setecientos doce pesos m/te), multiplicando sus recursos en 20.202 veces.

Es de anotar que de los \$274.000.000 con los que se han apalancado dichos recursos, se han expedido Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por valor de \$238.000.000; los \$36.000.000 restantes se encuentran pendientes de ser expedidos los respectivos CDPS por parte de la Secretaria de Hacienda Departamental y ya han sido aprobados por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) para apalancar recursos

Proyecto	Valor Proyecto	Aporte Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural	Otros Aportes	Aporte Secretaria Agricultura
Fortalecimiento de las Cadenas Productivas	\$158.335.286	\$0	\$16.335.286	\$142.000.000

Agropecuarias y Agroindustriales mediante el establecimiento de alianzas público privadas en el Departamento de Caldas				
Apoyo a la cofinanciación de proyectos para presentar a la convocatoria de Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	\$6.756.564.426	\$2.720.314.534	\$3.916.249.893	\$120.000.000
Apoyo el Establecimiento de proyectos Productivos de Seguridad y Soberanía Alimentaria	\$80.000.000	\$0	\$68.000.000	\$12.000.000
Total	\$6.994.899.712	\$2.720.314.534	\$4.000.585.179	\$274.000.000

Valor Proyectos \$6.994.899.712 **100%**
 Aporte Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural \$2.720.314.534 38.88%
 Otros Aportes SENA, CORPOCALDAS, ICA \$4.000.585.179 57.19%
 Secretaria de Agricultura \$274.000.000 3.91%



La Secretaria de Agricultura para la vigencia del año 2014 tiene asignado un presupuesto de \$350.000.000 (Trescientos cincuenta millones de pesos m/te) de los cuales sean expedido

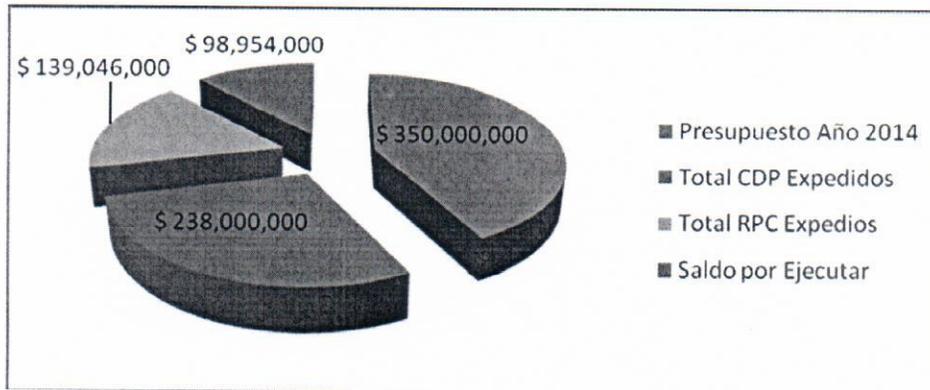
[Handwritten signature]

COPIA CONTROLADA



Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por valor de \$238.000.000 (Doscientos treinta y ocho millones de pesos m/te) y se han comprometido Registros Presupuestales (RPC) al momento de la presente auditoria (Julio de 2014) por valor de \$139.046.000m (Ciento treinta y nueve millones cuarenta y seis mil pesos m/te); ósea el 39.72%.

Presupuesto Año 2014	Total C.D.P Expedidos	Total R.P.C Expedidos	Saldo por Ejecutar
\$350.000.000	\$238.000.000	\$139.046.000	\$98.954.000



2. ASPECTOS POR MEJORAR

SITUACION ACTUAL	SITUACION FUTURA	PORQUE
------------------	------------------	--------

3. DEBILIDADES

1. DEBILIDAD FRENTE A LA AUSENCIA DE SOPORTES DE LA ESTIMACIÓN DE VALORES REALIZADA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DE LOS CONTRATOS

CRITERIO

NO SE EVIDENCIA CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 2.1.1 DEL DECRETO 734 DE 2012: "En desarrollo de lo señalado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato, de manera que los proponentes o el eventual contratista respectivamente,





AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA



Código: FO-CM-01-004

Version:03

Fecha de Modificación:06/08/2014

puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad así como la distribución de riesgos que la misma propone.

Los estudios y documentos previos se pondrán a disposición de los interesados de manera simultánea con el proyecto de pliego de condiciones y deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos:

El valor estimado del contrato, indicando las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación y los rubros que lo componen. Cuando el valor del contrato sea determinado por precios unitarios, la entidad contratante deberá incluir la forma como los calculó para establecer el presupuesto y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. En el caso del concurso de méritos, la entidad contratante no publicará las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato y en el caso de las concesiones, la entidad contratante no publicará el modelo financiero utilizado en su estructuración. (...).¹

NO SE EVIDENCIA CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 20.4 DEL DECRETO 1510 DE 2013: “Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección”.

El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.

¹ Fuente: Expedientes entregados por la Secretaría de Agricultura Departamental – Contratos, Información Financiera

En cumplimiento del precepto referenciado en la presente debilidad, es menester que la entidad soporte los análisis realizados para la estimación del valor del contrato, por medio de documentos que permitan verificar que realmente se realizó dicho análisis.²

En concordancia a lo señalado, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Auditoría General, mediante circular conjunta N° 014 de 2011, señalan como sugerencia para profundizar en su análisis: La *"Determinación del estudio de mercado o de precios, para establecer razonable y objetivamente el valor del futuro contrato, exhibiendo todas las variables que lo afecta y que permiten verificar que dicho valor se encuentra dentro de los rangos de mercado, es decir, resulta apropiado en el mercado existente para el bien, obra o servicio"*. Así mismo, dentro de la cartilla de *"Recomendaciones para la elaboración de estudios previos"* expedida por la Procuraduría en el año 2010, Pág. 42, se especificó que: *"Cuando por las condiciones del mercado del bien o servicio a contratar se requiera la revisión de bases de datos, el responsable deberá dejar constancia de las consultas realizadas y de los precios que soportan su estudio. Las bases de datos consultadas deben ser especializadas y representativas en el mercado del bien o servicio a contratar"*.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

Basados en lo anterior se observa que en el ítem de los estudios previos de los contratos referenciados se indican las variables utilizadas para la estimación del valor del contrato sin que se soporten por medio de cotizaciones o valores de referencia. En atención a ello, no se puede evidenciar dentro del expediente contractual que se realizaron las respectivas consultas de valores de mercado como variable indicada en los siguientes contratos.

SEPTIEMBRE 04 de 2013 A JUNIO 30 DE 2014

UNIDAD DESARROLLO AGROPECUARIO, PISCÍCOLA Y FORESTAL

N° DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCIÓN
18122013-0694	Sury Carolina Gallego Cardona	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión para apoyar la supervisión que hace la Secretaria de Agricultura al convenio, referentes en las labores de campo de revisión, seguimiento, control y supervisión de las actividades definidas, que busquen cumplir	\$36.000.000	(18/12/2013) al (15/12/2014)



		<p>con el objeto de los convenios suscritos entre el Departamento de Caldas y el Comité Departamental de Ganaderos de Caldas, para el fortalecimiento de las Cadenas Productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el Departamento de Caldas en el componente de la cadena Agro Ganadera, donde se incluye el mejoramiento de 90 Has en praderas y/o sistemas silvopastoriles en los municipios de Salamina (Corregimiento de San Félix) y Marulanda, donde a través de un Plan estratégico de comercialización de la cadena se pueda lograr el desarrollo agroindustrial, apoyados con el mejoramiento de Caldas, Corpocaldas y la UNISARC, para el fortalecimiento de las Cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el Departamento de Caldas, en su componente de Guadua para desarrollar las actividades de manejo y aprovechamiento sostenible de Guadales en cinco (5) municipios de las subregiones Centro Sur (Manizales, Chinchina y Palestina), Alto Occidente (Riosucio), y Bajo Occidente (Risaralda), y realizar acciones y labores para el conocimiento, valoración y manejo silvicultural de 65 hectáreas de guadales "Bajo el esquema de núcleos productivos</p>		
18122013-695	Adrian Felipe Cardona Osorio	<p>Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión para apoyar la supervisión que hace la Secretaria de Agricultura al convenio, referentes en las labores de campo de revisión, seguimiento, control y supervisión de las actividades definidas, que busquen cumplir con el objeto de los convenios suscritos entre el Departamento de Caldas y el Comité Departamental de Ganaderos de</p>	\$36.000.000	<p>(18/12/2013) al (15/12/2014)</p>



COPIA CONTROLADA



		<p>Caldas, para el fortalecimiento de las Cadenas Productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el Departamento de Caldas en el componente de la cadena Agro Ganadera, donde se incluye el mejoramiento de 90 Has en praderas y/o sistemas silvopastoriles en los municipios de Salamina (Corregimiento de San Félix) y Marulanda, donde a través de un Plan estratégico de comercialización de la cadena se pueda lograr el desarrollo agroindustrial, apoyados con el mejoramiento de Caldas, Corpocaldas y la UNISARC, para el fortalecimiento de las Cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el Departamento de Caldas, en su componente de Guadua para desarrollar las actividades de manejo y aprovechamiento sostenible de Guadales en cinco (5) municipios de las subregiones Centro Sur (Manizales, Chinchina y Palestina), Alto Occidente (Riosucio), y Bajo Occidente (Risaralda), y realizar acciones y labores para el conocimiento, valoración y manejo silvicultural de 65 hectáreas de guadales "Bajo el esquema de núcleos productivos</p>		
18122013-0698	María Colombia Ortiz Gaviria	<p>Prestación de Servicios Profesionales para apoyar la labor de supervisión del convenio suscrito entre el Departamento de Caldas y la Federación Nacional de Paneleros FEDEPANELA, el cual tiene por objeto Establecer un programa de renovación de cepas de caña en 10 municipios del Departamento mediante la siembra de cuarenta hectáreas de semilleros de caña con el acompañamiento de profesionales en asistencia técnica especializada, en los municipios de Neira, Filadelfia, Manzanares, Marquetalia, Pensilvania, Supía,</p>	\$33.000.000	(18/12/2013) al (30/11/2014)



COPIA CONTROLADA



		Riosucio, La Merced, Salamina y Samana		
18122013-0699	Luid Johana Tapia González	Prestación de Servicios Profesionales en el campo social para apoyar la labor de supervisión del convenio suscrito entre el Departamento de Caldas y la Federación Nacional de Paneleros FEDEPANELA, el cual tiene por objeto Establecer un programa de renovación de cepas de caña en 10 municipios del Departamento mediante la siembra de cuarenta hectáreas de semilleros de caña con el acompañamiento de profesionales en asistencia técnica especializada, en los municipios de Neira, Filadelfia, Manzanares, Marquetalia, Pensilvania, Supía, Riosucio, La Merced, Salamina y Samana	\$33.000.000	(18/12/2013) al (30/11/2014)
19122013-0704	Gloria Nohemy Arias Charry	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión para apoyar la supervisión que hace la Secretaria de Agricultura al convenio, referente en las labores de campo de revisión, seguimiento, control y supervisión de las actividades definidas, que busquen cumplir con el objeto del convenio suscritos entre el Departamento de Caldas y la UNISARC, para el fortalecimiento de la Cadena productiva Piscícola (Programa de Seguridad Alimentaria), Integrar esfuerzos institucionales técnicos, administrativos y financieros de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL - UNISARC para el fortalecimiento del sector piscícola en el Departamento de Caldas	\$21.000.000	(19/12/2013) al (30/07/2013)
24012014-0048	Wilmer Yesid Vera Montoya	El Contratista se obliga para con el Departamento a prestar servicios profesionales para "Administrar y actualizar el Sistema de Información Geográfico Agropecuario de la Secretaria de Agricultura"	\$38.000.000	(24/01/2014) al (12/12/2014)



COPIA CONTROLADA



SEPTIEMBRE 04 de 2013 A JUNIO 30 DE 2014

UNIDAD AGROINDUSTRIA y COMERCIALIZACIÓN

Nº DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCIÓN
18122013-0696	18122013-0696	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión para apoyar la supervisión del Convenio Asociación Nro. 081120130616 suscrito entre el Departamento de Caldas y la Asociación Hortofrutícola de Colombia ASOHOFROCOL, en el componente social y organizacional en los Municipios de San José, Salamina, Manizales, Villamaria, Manzanares, Pensilvania y el Convenio Nro.08112013-0601 suscrito por el Departamento de Caldas y la Asociación de Productores Agropecuarios de San José y Belalcazar en los municipios de Belalcazar y San José para la verificación del componente socio empresarial en las cadenas productivas de plátano y hortofrutícola el cual se desarrollara en los municipios de Pacora, Pensilvania, Salamina, San José para el caso de la cadena de plátano, los municipios de Manizales, Villamaria, Manzanares, Pensilvania para la cadena hortofrutícola y Belalcazar y San José para la cadena de cacao	\$33.000.000	(18/12/2013) al (30/11/2014)
18122013-0697	Consuelo Castrillon Arias	Prestación de Servicios Profesionales para apoyar la labor de supervisión del convenio suscrito entre el Departamento de Caldas y la Asociación Hortofrutícola de Colombia ASOHOFRUCOL, el cual tiene por objeto ejecutar el Proyecto "Fortalecimiento de las Cadenas Productivas Agropecuarias y Agroindustriales Priorizadas en el Departamento de Caldas", en su componente plátano y Hortofrutícola en el Departamento de Caldas el cual se desarrollara	\$33.000.000	(18/12/2013) al (15/11/2013)



COPIA CONTROLADA



		en los municipios Pacora, Pensilvania, Salamina, San José para el caso de la Cadena de Plátano y los municipios de Manizales, Villamaria, Manzanares y Pensilvania para la cadena hortofrutícola		
24012014-0047	Darío Alexander Acebedo Nieto	El Contratista se obliga para con el Departamento a prestar servicios profesionales para brindar "Apoyo técnico y profesional para la consecución de recursos financieros a través del Fondo de Reactivación Agropecuario Departamental"	\$38.000.000	(24/01/2014) al (12/12/2014)

Se observa lo siguiente en el contrato N° 19122013-0704 de diciembre 19 de 2014, a nombre de la señora **Gloria Nohemy Arias Charry**, la cláusula tercera señala el valor y la forma de pago de la siguiente manera: *"Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato es la suma VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE \$21.000.000 que el Departamento pagará al contratista a través de pagos parciales, previa certificación de cumplimiento (Informes parciales de Supervisión) una vez presentados y aprobados los informes en los términos previstos, y previa presentación y aprobación de los informes de ejecución, pagos a la Seguridad Social y la presentación de la respectiva cuenta de cobro"*.

En el mismo sentido, en los estudios previos se evidencia que la estimación del valor del contrato, referenciada en el ítem **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**, págs. 5 y 6, se realizó de la siguiente manera: *"Para calcular el valor estimado del contrato, se realizó un análisis de consumo y precios históricos de las diferentes actividades a realizar por el futuro contratista, referenciado adicionalmente información de los municipios del departamento en cuanto a asistencia técnica."*

Así las cosas, se observa igualmente que dentro de la cláusula segunda del contrato N°19122013-0704 el plazo de ejecución del contrato es: *"Desde la legalización y radicación del contrato en la Secretaría Jurídica hasta el 30 de julio de 2014 era de siete meses y 15 días contado a partir de la radicación del contrato en la Secretaría Jurídica"*, habiéndose cumplido los requisitos de legalización el día 19 de diciembre de 2014; De lo cual se colige que dicho plazo fue de 7 Meses y 15 días.

En ese orden de ideas, el valor mensual de dicho contrato fue de \$3.000.000, para lo cual no se evidencia soporte de su estimación en el expediente contractual aportado.



Se evidenció igualmente en los estudios previos, como objeto a contratar lo siguiente:
“Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión para apoyar la supervisión que hace la Secretaria de Agricultura al convenio, referente en las labores de campo de revisión, seguimiento, control y supervisión de la actividades definidas, que busquen cumplir con el objeto del convenio suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DE CALDAS y la UNISARC**, para el Fortalecimiento de las Cadenas Productiva Piscícola (Programa de Seguridad Alimentaria) en los municipios de Viterbo, Belalcazar, Supia y la Merced en el Departamento de Caldas.

Por lo cual se observa que no se exigió algún requisito adicional al título profesional de agronomía o ciencias afines, por lo cual pudiese elevarse la estimación del valor del contrato.

Nota: Esta debilidad fue señalada en la Circular Nro.001 de 2014, expedida por la Unidad de Control Interno a todos los Secretarios de Despacho y Profesionales Especializados de la Gobernación de Caldas, el día 26 de mayo de 2014. Se recomienda tener en cuenta dicha circular a fin de que se realicen acciones correctivas o preventivas si hay lugar a ello.

- **RESPUESTA DE LA SECRETARIA EN EL DERECHO DE LA CONTRADICCION DE FECHA**

Debilidad Nro.1: Frente a la ausencia de soportes de la estimación de valores en los Estudios Previos de los contratos: Si bien en cada uno de los Estudios Previos de los contratos de Prestación de Servicios celebrados a partir de septiembre de 2013 a junio de 2014 y revisados por la Oficina de Control Interno, el valor estimado del contrato se nombre **Se realizo el análisis de consumo de precios históricos e información de los municipios del departamento a nivel asistencia técnica**; por tal razón la Secretaria de Agricultura cuenta con una carpeta adicional donde reposan los documentos del proceso para la elaboración de Estudios Previos; con soportes del análisis de la fuentes consultadas



AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA



Código: FO-CM-01-004

Version:03

Fecha de Modificación:06/08/2014

- POSICION DE CONTROL INTERNO O CALIDAD LUEGO DE ANALIZAR LA RESPUESTA DADA POR LA SECRETARIA.

Luego de analizar las evidencias suministradas por la Secretaria de Agricultura según oficio S.A. 0424 de agosto 12 de 2014, en la cual esboza sus argumentos por los cuales se dio dicha debilidad, la Unidad de Control Interno **ACEPTA LA RESPUESTA EMITIDA Y ELIMINA LA DEBILIDAD ENUNCIADA.**

2. DEBILIDAD FRENTE A LA PUBLICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES POR FUERA DEL TERMINO DE LEY

CRITERIO

NO SE EVIDENCIA CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 2.2.5 DEL DECRETO 734 DE 2012, PARÁGRAFO 2º, EL CUAL INDICA LO SIGUIENTE: "La publicación electrónica de los actos y documentos a que se refiere el presente artículo deberá hacerse en la fecha de su expedición, o, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. El plazo general de su permanencia se extenderá hasta tres (3) años después de la fecha de liquidación del contrato o del acta de terminación según el caso, o de la ejecutoria del acto de declaratoria de desierta según corresponda".

En cumplimiento del precepto anterior, es menester que la entidad le dé publicación a los actos resultantes del proceso contractual conforme lo indican las leyes preexistentes.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

La presente debilidad toda vez que se observó en los expedientes contractuales referenciados a continuación, que la publicación de los actos administrativos del procesos contractuales, no atendió la obligación constitucional y legal de dar publicidad a los procesos contractuales de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012. Lo anterior, después de haber verificado en la página web del SECOP dichas publicaciones y se evidenció que las mismas se realizaron por fuera de los tres días hábiles que indica el artículo 2.2.5 del decreto 734 de 2012, en especial a lo que se refiere a su parágrafo 2º, que reza: "(...) La publicación electrónica de los actos y documentos a que se refiere el presente artículo deberá hacerse en la fecha de su expedición, o, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes".

La presente debilidad se observa en los contratos:



AUDITORIAS



Código: FO-CM-01-004

Version:03

Fecha de Modificación:06/08/2014

COPIA CONTROLADA



SEPTIEMBRE 04 de 2013 A JUNIO 30 DE 2014

UNIDAD DESARROLLO AGROPECUARIO, PISCÍCOLA Y FORESTAL

Nº DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE PUBLICACION
18122013-0694	Sury Carolina Gallego Cardona	18 de Diciembre de 2013	Enero 23 de 2014; 23 días después de su legalización
18122013-0695	Adrian Felipe Cardona Osorio	18 de Diciembre de 2013	Enero 23 de 2014; 23 días después de su legalización
18122013-0698	María Colombia Ortiz Gaviria	18 de Diciembre de 2013	Enero 23 de 2014; 23 días después de su legalización
18122013-0699	Leidy Johana Tapia González	18 de Diciembre de 2013	Enero 23 de 2014; 23 días después de su legalización
19122013-0704	Gloria Nohemy Arias Charry	19 de Diciembre de 2013	Enero 23 de 2014; 22 días después de su legalización

SEPTIEMBRE 04 de 2013 A JUNIO 30 DE 2014

UNIDAD AGROINDUSTRIA Y COMERCIALIZACIÓN

Nº DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE PUBLICACION
18122013-0696	Isabel Cristina Murillo López	18 de Diciembre de 2013	Enero 23 de 2014; 22 días después de su legalización
18122013-0697	Consuelo Castrillon Arias	18 de Diciembre de 2013	Enero 23 de 2014; 22 días después de su legalización

Nota: Esta debilidad fue señalada en la Circular Nro.001 de 2014, expedida por la Unidad de Control Interno a todos los Secretarios de Despacho y Profesionales Especializados de la Gobernación de Caldas, el día 26 de mayo de 2014. Se recomienda tener en cuenta dicha circular a fin de que se realicen acciones correctivas o preventivas si hay lugar a ello.

- **RESPUESTA DE LA SECRETARIA EN EL DERECHO DE LA CONTRADICCIÓN DE FECHA**

Debilidad Nro.2: Frente a las publicaciones de Actos Administrativos Contractuales por fuera del termino de Ley: Se presento en este punto debilidad en la publicación de los Contratos suscritos entre el 18 y 19 de diciembre de 2013; tanto en la Unidad de Desarrollo Agropecuario, Piscícola y Forestal y la Unidad de Agroindustria y Comercialización, debido a que la Secretaria de Agricultura cuenta con un solo profesional encargado de SAP y del manejo del SECOP; lo cual para la fecha prevista de publicación 23 y 24 de diciembre (días hábiles), este profesional se encontraba disfrutando de sus vacaciones, motivo por el cual se retardo la publicación de dichos contratos. Sin embargo la Secretaria de Agricultura, ya tomo medidas al respecto, capacitando a dos funcionarios para reportar y publicar la información en el SECOP en ausencia del titular.

- **POSICION DE CONTROL INTERNO O CALIDAD LUEGO DE ANALIZAR LA RESPUESTA DADA POR LA SECRETARIA**

Con relación a la respuesta emitida por la Secretaria de Agricultura según oficio S.A. 0424 de agosto 12 de 2014, en la cual esboza sus argumentos por los cuales se dio dicha debilidad, la Unidad de Control Interno **NO ACEPTA LA ARESPOSTA Y CONSIDERA QUE DICHA DEBILIDAD CONTINUA**

3. **DEBILIDAD FRENTE A LA CONTABILIZACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CON ANTERIORIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS CRITERIO:**

NO SE EVIDENCIA CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993, EL CUAL REZA: "Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito.

Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto [...]."

En cumplimiento del precepto anterior, el registro presupuestal ha de realizarse con posterioridad a la fecha de suscripción del contrato, y de manera previa a la ejecución del





AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA



Código: FO-CM-01-004

Version:03

Fecha de Modificación:06/08/2014

mismo. De esta manera, la obligación que conlleva el contrato nace a partir de la suscripción del mismo, es por esto que solo a partir de allí debe registrarse dicha obligación ya nacida.

Así las cosas, no se deben expedir registros presupuestales en fechas anteriores a la suscripción de los respectivos contratos, ya que la obligación que se registra presupuestalmente en la entidad no ha nacido a la vida jurídica, esto es, no se ha suscrito el contrato.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

La presente debilidad, toda vez que en los expedientes contractuales entregados por la Secretaría de Agricultura y señalados en los cuadros siguientes, se observó que los registros presupuestales, fueron contabilizados con fechas anteriores a la suscripción de los respectivos contratos.

La presente debilidad se observa en los contratos:

SEPTIEMBRE 04 de 2013 A JUNIO 30 DE 2014

UNIDAD DESARROLLO AGROPECUARIA, PISCÍCOLA Y FORESTAL

Nº DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
18122013-0695	Adrian Felipe Cardona Osorio	18 Diciembre 2013	17 Diciembre 2013
18122013-0697	Consuelo Castrillon Arias	18 Diciembre 2013	17 Diciembre 2013
18122013-0698	María Colombia Ortiz Gaviria	18 Diciembre 2013	17 Diciembre 2013
19122013-0704	Gloria Nohemy Arias Charry	19 Diciembre 2013	18 Diciembre 2013

Nota: Esta debilidad fue señalada en la Circular Nro.001 de 2014, expedida por la Unidad de Control Interno a todos los Secretarios de Despacho y Profesionales Especializados de la Gobernación de Caldas, el día 26 de mayo de 2014. Se recomienda tener en cuenta dicha circular a fin de que se realicen acciones correctivas o preventivas si hay lugar a ello.

- **RESPUESTA DE LA SECRETARIA EN EL DERECHO DE LA CONTRADICCIÓN DE FECHA**

Debilidad Nro. 3: Frente a la contabilización de Registros Presupuestales con anterioridad a la suscripción de contratos: De acuerdo con el Manual Contratación vigente el periodo analizado 2013; el tramite general establecido era que las minutas salían sin radicar de la Secretaria Jurídica para gestionar las firmas de los intervinientes, las pólizas – garantías y



AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA



Código: FO-CM-01-004

Version:03

Fecha de Modificación:06/08/2014

posterior solicitud del Registro Presupuestal RPC en la Secretaria de Hacienda, donde por razones de volúmenes se radicada el contrato con fecha posterior a la expedición del RPC. Adoptando el Manual de Contratación Decreto 0151 del 07 de Abril de 2014 en su Artículo 2.3 Etapa Precontractual se modifico el anterior procedimiento (Perfeccionamiento, pago de estampillas, radicación del contrato, registro presupuestal, constitución de la garantía única de cumplimiento y aprobación, ejecución); impidiendo que dicha irregularidad se siga presentando; pues era recurrente hallazgo de la Contraloría Departamental

- **POSICION DE CONTROL INTERNO O CALIDAD LUEGO DE ANALIZAR LA RESPUESTA DADA POR LA SECRETARIA**

Con relación a la respuesta emitida por la Secretaria de Agricultura según oficio S.A. 0424 de agosto 12 de 2014, en la cual esboza sus argumentos por los cuales se dio dicha debilidad, la Unidad de Control **Interno EXIME A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA DE DICHA DEBILIDAD Y TRASLADA ESTA DEBILIDAD A LA SECRETARIA JURIDICA**

15. ASPECTOS POR VERIFICAR EN LA PROXIMA AUDITORIA

Plan de Mejoramiento.

16. ANEXAR EVIDENCIAS (FÍSICAS, FOTOGRAFICAS, ETC)

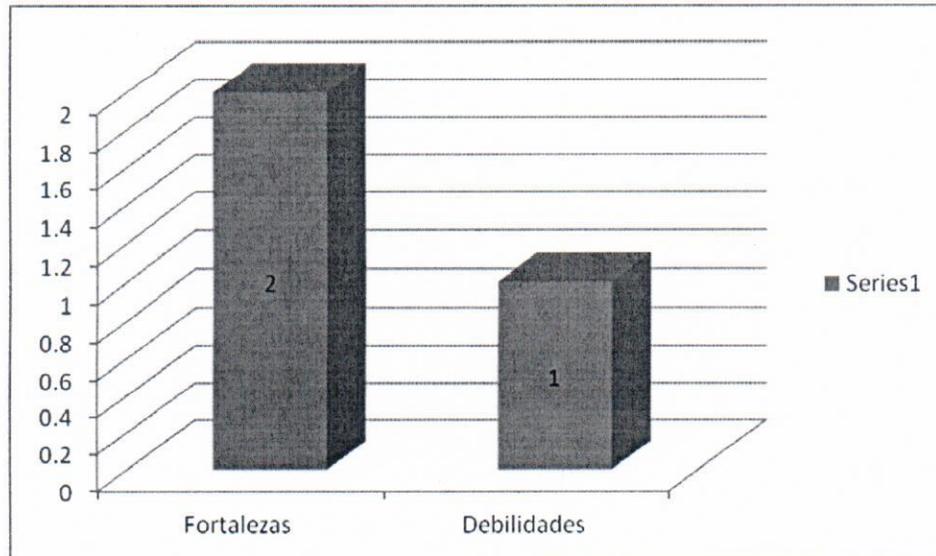
Se anexan evidencias suministradas por la Secretaria de Agricultura Departamental, las cuales quedaran plasmadas en los formatos de Papeles de trabajo de la Unidad de Control Interno, formato FO-CM-01-014

17. INFORMACION ACERCA DE LAS ACCIONES A EMPRENDER SI REQUIEREN PLAN DE MEJORAMIENTO.

Se debe suscribir Plan de Mejoramiento para la debilidad encontrada - Debilidad Nro.2: Frente a las publicaciones de Actos Administrativos Contractuales por fuera del término de Ley

18. RECOMENDACIONES (Solo control interno)

19. GRAFICO DE RESUMEN DE (FORTALEZAS, DEBILIDADES, ASPECTOS POR MEJORAR, RECOMENDACIONES)



[Signature]
GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO
Profesional Especializado

[Signature]
JORGE ANDRES PULGARÍN SÁNCHEZ
Grupo de Apoyo a la Gestión

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

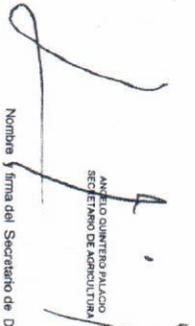


PLAN DE MEJORAMIENTO
SIC

Código: TO-CA-41-02
Versión: 01
Fecha de Creación: 25/07/2014

FECHA DE EJECUCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		25 de agosto de 2014		FECHA DE ENTREGA DEL INFORME DE AUDITORIA		15 de agosto de 2014						
PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCITO POR LA SECRETARIA DE		AGRICULTURA		NOMBRE DEL AUDITOR/A		JORGE ANDRES PULGARIN SANCHEZ CONTROL INTERNO						
NOMBRE DEL SECRETARIO DE DESPACHO		ANGELO QUINTERO PALACIO		FECHA DE ENTREGA DEL INFORME DE AUDITORIA		15 de agosto de 2014						
ACCION GENERADA DE	AUDITORIA	AUTORIDAD	X	AUTORIDAD EFECTUADA POR	AUDITORIAS INTERNAS	CONTROL INTERNO	MANEJAR CON LINA X					
	AUDITORIA				OTRA CUAL	MANEJAR CON LINA X						
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ENTREGA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28 de agosto de 2014	LUVIA DE IDEAS		AUDITORIAS INTERNAS	CONTROL INTERNO	MANEJAR CON LINA X	MANEJAR CON LINA X					
HEBERAMENTO ESTADISTICO UTILIZADA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO					CONTROL INTERNO	MANEJAR CON LINA X	MANEJAR CON LINA X					
DEBILIDAD O ACCION DE MEJORA	ITEM DE LAS CAUSAS	CUANTIA DE LA DEBILIDAD O ACCION DE MEJORA	ITEM DE LAS ACCIONES	TIPO DE ACCION	ACCIONES A LLEVAR A CABO	SECRETARIA RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LA ACCION	FECHA MEDIO DE LA ACCION	FECHA DE TERMINACION DE LA ACCION	SE REQUIEREN RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION	SE REQUIEREN RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION	SE REQUIEREN RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION	SE REQUIEREN RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
PUBLICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES POR FUERA DE LA LEY	1	El funcionamiento de la Secretaría de Agricultura designado para la pública los actos administrativos en el SECOP, estaba en vacaciones	1	X	PUBLICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARIA DE AGRICULTURA	21 de enero de 2014	30 de septiembre de 2014	X			
La presente debilidad toda vez que se observó en las expedientes contractuales referenciados a continuación, que la publicación de los actos administrativos del proceso contractuales, no atendió la obligación constitucional y legal de dar publicidad a los procesos contractuales de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012. La anterior, después de haber verificado en la página web del SECOP dichas publicaciones y se evidenció que las mismas se realizaron por fuera de los tres días hábiles que indica el artículo 2.2.5 del decreto 734 de 2012, en especial a lo que se refiere a su párrafo 2º, que reza: "(...) La publicación electrónica de los actos y documentos a que se refiere el presente artículo deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes".			2	X	1-CAPACITACION A 8 FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA EN PUBLICACION EN EL SECOP 2- ENTREGA DE MANUAL CON EL PROCEDIMIENTO ESCRITO A CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS CAPACITADOS	SECRETARIA DE AGRICULTURA	22 de septiembre de 2014	30 de noviembre de 2014				
						DIEGO ENRIQUE GIRALDO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA						
						DIEGO ENRIQUE GIRALDO PROFESIONAL UNIVERSITARIO (ENCARGADO PUBLICACION SECOP) - JORGE EDUARDO TABARES PROFESIONAL ESPECIALIZADO - CAROLINA GOMEZ RAMIREZ PROFESIONAL ESPECIALIZADA (JEFES UNIDADES AGRONOMICAS Y AGROPECUARIAS, PISCICOLA Y FORESTAL						

DEBERADO O ACCION DE MEJORA	ITEM DE LAS CUBRIS	CAUSA DE LA DEBERADO O ACCION DE MEJORA	ITEM DE LAS ACCIONES	TIPO DE ACCION				ACCIONES A LLEVAR A CABO	SECRETARIA RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LA ACCION	NOMBRE, CARGO DEL RESPONSABLE DE LA ACCION	FECHA INICIO DE LA ACCION	FECHA DE TERMINACION DE LA ACCION	SE REQUIEREN RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION		OBSERVACIONES A LA REALIZACION DE RECURSOS
				CONSEJO CORRECTIVO	ACCION CORRECTIVA	ACCION PREVENTIVA	ACCION PUNITIVA						SI	NO	
PUBLICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES POR FUERA DE LA LEY La presente debilidad toda vez que se observó en los expedientes contractuales referenciados a continuación, que la publicación de los actos administrativos del proceso contractuales, no atendió la obligación constitucional y legal de dar publicidad a los procesos contractuales de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1159 de 2007 y el Decreto 734 de 2011. La anterior, después de haber verificado en la página web del SECOP, dichas publicaciones y se evidenció que las mismas se realizaron por fuera de los tres días hábiles que indica el artículo 2.2.5 del decreto 734 de 2011, en especial a lo que se refiere a su parágrafo 2, que reza: "(...) La publicación electrónica de los actos y documentos a que se refiere el presente artículo deberá hacerse en la fecha de su expedición, o, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes".	2	Falta de designación de un funcionario que realice las funciones de publicación, en ausencia del titular.	3				X	DESIGNACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL SECRETARIO DE AGRICULTURA PARA ENCARGAR LA PERSONA RESPONSABLE DE REALIZAR LA PUBLICACIÓN EN AUSENCIA DE SUTITULAR CUANDO DEBA AUSENTARSE POR CAUSAS TALES COMO VACACIONES, INCAPACIDAD, CAPACITACION LICENCIAS, DILIGENCIAS LABORALES, COMPENSATORIO, CITAS MEDICAS, SUSPENSION, FERMISOS, COMISIONES ENTRE OTROS)	SECRETARIA DE AGRICULTURA	ANGELO QUINTERO PALACIO, SECRETARIO DE AGRICULTURA	1 de septiembre de 2014	31/12/2015 y permanente		X	


 ANGELO QUINTERO PALACIO
 SECRETARIO DE AGRICULTURA

Nombre y firma del Secretario de Despacho

CONVENCIONES	C
CORRECCION	AC
ACCION CORRECTIVA	AP
ACCION PREVENTIVA	


 ANGELO QUINTERO PALACIO, SECRETARIO DE AGRICULTURA

Nombre, Cargo y firma del funcionario encargado de garantizar el cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento como mecanismo de autocontrol y seguimiento. De la secretaria encargada de ejecutar el plan


 DIEGO ENRIQUE GONZALEZ, SECRETARIO DE AGRICULTURA

Nombre, Cargo y firma de los funcionarios que deben ejecutar las acciones